INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-007

(30 de julio de 2026)

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA LA SALLE,

A través del Rector y ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos – FSE, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, convoca públicamente a las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de contratación, bajo el procedimiento aplicable a la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía es superior a dos (2) y hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

Información General del Proceso

Consulta del Proceso

Institución convocante:	Institución Educativa Juan Bautista La Salle
Publicaciones:	Cartelera Institución Educativa SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Correo electrónico:	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Dirección física:	Calle 14 No. 14 – 19 Barrio El Centro

1. Datos del Contrato a Celebrar

1.1 OBJETO:

“Adquirir bienes para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, mediante un proceso de selección con adjudicación por cinco (5) ítems, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y destinación establecidas en el presente proceso contractual.".

1.2 Clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
43	21	15	08	Computadores
40	10	16	04	Ventiladores
52	16	15	00	Equipos de audio y video
52	16	15	05	Televisores

1.3 Identificación del Contrato a Celebrar

Como resultado del presente proceso de selección podrán celebrarse uno (1) o varios contratos de compraventa, de conformidad con la adjudicación por ítems prevista en el presente proceso, el Manual

de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle y las demás normas aplicables.

1.4 Especificaciones técnicas, cantidades de bienes a adquirir y precios promedio del estudio de mercado

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso corresponden a las necesidades institucionales identificadas en los Estudios Previos y desarrolladas en el Estudio de Mercado, las cuales fueron estructuradas para efectos de selección mediante cinco (5) ítems independientes. Las cantidades, especificaciones técnicas y precios de referencia para cada ítem corresponden al análisis de mercado realizado por la Institución Educativa y constituyen la base para la presentación de las ofertas económicas por parte de los proponentes.

Los bienes objeto del presente proceso se describen a continuación:

ÍTEM 1. COMPUTADOR TODO EN UNO (ALL IN ONE)

Descripción del bien	Cantidad	Precio techo unitario	Presupuesto oficial del ítem
Computador Todo en Uno (All in One)	2	$2.730.000	$5.460.000

Especificaciones técnicas mínimas

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo de equipo	Computador Todo en Uno (All in One), nuevo, de fabricación vigente, no remanufacturado ni reacondicionado.
Pantalla	**Mínimo** 23,8 pulgadas, tecnología LED, resolución Full HD (1920 × 1080).
Procesador	**Mínimo** Intel® Core™ i5-1334U o equivalente o superior de otra marca.
Memoria RAM	**Mínimo** 16 GB DDR4 o superior.
Almacenamiento	Unidad de estado sólido (SSD) de **mínimo** 512 GB.
Conectividad inalámbrica	Wi-Fi integrado.
Bluetooth	Integrado.
Cámara	Integrada, mínimo HD.
Micrófono	Integrado.
Audio	Parlantes Integrados.
Red cableada	Puerto Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps).
Puertos	**Mínimo** cuatro (4) puertos USB, un (1) puerto RJ-45 y una (1) salida de video HDMI o equivalente, cuando aplique según el diseño del fabricante.
Teclado	En español, Incluido, compatible con el equipo.
Mouse	Óptico, Incluido, compatible con el equipo.
Sistema operativo	FreeDOS o sistema operativo equivalente compatible con Windows 11 Pro de 64 bits.
Accesorios	Cables y accesorios necesarios para su funcionamiento.
Garantía	**Mínimo** un (1) año por defectos de fabricación.

ÍTEM 2. VENTILADORES DE PARED

Descripción del bien	Cantidad	Valor máximo unitario aceptable	Presupuesto oficial máximo del ítem
Ventilador de pared	14	$280.000	$3.920.000

Especificaciones técnicas mínimas

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo de equipo	Ventilador de pared, nuevo, de fabricación vigente, no remanufacturado ni reacondicionado.
Diámetro	**Mínimo** 18 pulgadas.
Aspas	**Mínimo** seis (6) aspas aerodinámicas.
Material de las aspas	Plástico de alta resistencia o material equivalente.
Velocidades	**Mínimo** tres (3) niveles de velocidad.
Potencia	**Mínimo** 80 W.
Oscilación	Oscilación horizontal automática de **mínimo** 90°.
Inclinación	Sistema de inclinación vertical ajustable.
Motor	Motor con sistema de doble buje autolubricado o tecnología equivalente que no requiera mantenimiento periódico.
Alimentación eléctrica	**Mínimo** 110-120 V AC, 60 Hz.
Rejilla de protección	Rejilla de protección removible para facilitar la limpieza.
Instalación	Incluye soporte para instalación en pared y los accesorios necesarios para su montaje.
Garantía	**Mínimo** un (1) año por defectos de fabricación.

ÍTEM 3. EQUIPOS DE AUDIO E INSUMOS ACÚSTICOS – PROYECTO ECOJUBASA

Subítem	Descripción del bien	Cantidad	Valor máximo unitario aceptable
3.1	Consola mezcladora de audio	1	$590.000
3.2	Micrófono dinámico vocal	4	$295.000
3.3	Brazo articulado para micrófono	4	$70.000
3.4	Audífonos de monitoreo	4	$180.000
3.5	Monitores activos de estudio	2	$690.000
3.6	Interfaz de audio USB	1	$260.000
3.7	Cable balanceado XLR	4	$90.000

Presupuesto oficial máximo del Ítem 3: $4.770.000

SUBÍTEM 3.1. CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo	Consola mezcladora de audio.
Canales	**Mínimo** ocho (8) canales.
Entradas	**Mínimo** entradas tipo Combo XLR/Plug.
Ecualización	Ecualizador gráfico de **mínimo** siete (7) bandas.

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Reproducción multimedia	Reproductor MP3 mediante USB y conectividad Bluetooth integrada.
Monitoreo	Función PFL (Pre Fader Listening).
Alimentación Phantom	**Mínimo** 48 V.
Procesador de efectos	DSP con **mínimo** 99 efectos integrados.
Salidas auxiliares	**Mínimo** dos (2) salidas AUX.
Interfaz	USB integrada.
Garantía	**Mínimo** un (1) año.

SUBÍTEM 3.2. MICRÓFONO DINÁMICO VOCAL

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo	Micrófono dinámico vocal.
Patrón polar	Cardioide o equivalente.
Interruptor	Con interruptor de encendido y apagado.
Adaptador	Adaptador giratorio para pedestal.
Accesorios	Funda con cremallera.
Cable	Incluye cable con conector XLR.
Garantía	**Mínimo** un (1) año.

SUBÍTEM 3.3. BRAZO ARTICULADO PARA MICRÓFONO

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Material	Aluminio o material equivalente de alta resistencia.
Tipo	Brazo articulado ajustable.
Soporte	**Mínimo** dos (2) abrazaderas para micrófono.
Sistema de fijación	Prensa tipo C para escritorio o superficie similar.
Garantía	**Mínimo** un (1) año.

SUBÍTEM 3.4. AUDÍFONOS DE MONITOREO

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo	Audífonos de monitoreo cerrados (Closed-Back).
Diseño	Circumaurales (Over-Ear).
Transductores	**Mínimo** 40 mm.
Respuesta en frecuencia	**Mínimo** 20 Hz a 20 kHz.
Impedancia	**Mínimo** 32 Ω.
Diadema	Ajustable y acolchada.
Almohadillas	Acolchadas para uso prolongado.
Cable	Fijo de **mínimo** 2 metros.
Conector	Jack estéreo de 3,5 mm con adaptador de 6,35 mm incluido.

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Aplicación	Aptos para monitoreo de audio, grabación y producción.
Garantía	**Mínimo** un (1) año.

SUBÍTEM 3.5. MONITORES ACTIVOS DE ESTUDIO

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo	Monitores activos de estudio de dos (2) vías.
Potencia	**Mínimo** 16 W RMS totales.
Woofer	**Mínimo** 4 pulgadas.
Tweeter	**Mínimo** 1,5 pulgadas.
Respuesta en frecuencia	**Mínimo** 80 Hz a 20 kHz.
Entradas de línea	**Mínimo** una entrada RCA estéreo.
Entrada auxiliar	**Mínimo** una entrada auxiliar estéreo de 3,5 mm.
Entrada adicional	**Mínimo** una entrada de 6,35 mm para micrófono o instrumento.
Salida para audífonos	Integrada.
Controles	Volumen, graves y agudos independientes.
Alimentación	110-120 V AC, 60 Hz.
Garantía	**Mínimo** un (1) año.

SUBÍTEM 3.6. INTERFAZ DE AUDIO USB

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Entradas	**Mínimo** una (1) entrada Combo XLR/Plug para micrófono o línea.
Entrada de instrumento	**Mínimo** una (1) entrada TRS de ¼".
Alimentación Phantom	**Mínimo** 48 V.
Salidas	**Mínimo** una salida estéreo RCA y una salida TRS de ¼" para audífonos.
Conectividad	Puerto USB tipo B.
Cable	Incluye cable USB de **mínimo** 1,5 metros.
Monitoreo	Interruptor de monitoreo directo.
Frecuencia de muestreo	**Mínimo** 44.1/48 kHz.
Compatibilidad	Compatible con sistemas operativos Windows y macOS.
Garantía	**Mínimo** un (1) año.

SUBÍTEM 3.7. CABLE BALANCEADO XLR

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo	Cable balanceado XLR macho – XLR hembra.
Longitud	**Mínimo** cinco (5) metros.
Conectores	Metálicos de alta resistencia.
Aplicación	Para conexión de equipos de audio profesional o semiprofesional.

ÍTEM 4. COMPUTADOR TODO EN UNO (ALL IN ONE)

Descripción del bien	Cantidad	Presupuesto oficial máximo unitario	Presupuesto oficial máximo del ítem
Computador Todo en Uno (All in One)	1	$1.976.667	$1.976.667

Especificaciones técnicas mínimas

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo de equipo	Computador Todo en Uno (All in One), nuevo, de fabricación vigente, no remanufacturado ni reacondicionado.
Pantalla	**Mínimo** 23,8 pulgadas, tecnología IPS o equivalente, resolución Full HD (1920 × 1080).
Procesador	**Mínimo** AMD Ryzen™ 5 de seis (6) núcleos y doce (12) hilos o equivalente o superior de otra marca.
Memoria RAM	**Mínimo** 8 GB DDR4 o superior.
Almacenamiento	Unidad de estado sólido (SSD) de **mínimo** 256 GB.
Conectividad inalámbrica	Wi-Fi integrado.
Bluetooth	Integrado.
Cámara	Integrada, mínimo HD.
Micrófono	Integrado.
Audio	Parlantes integrados.
Red cableada	Puerto Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps).
Puertos	**Mínimo** cuatro (4) puertos USB, un (1) puerto RJ-45 y una (1) salida HDMI o equivalente, cuando aplique según el fabricante.
Teclado	En español, incluido y compatible con el equipo.
Mouse	Óptico, incluido y compatible con el equipo.
Sistema operativo	FreeDOS o sistema operativo equivalente.
Accesorios	Cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
Garantía	**Mínimo** un (1) año por defectos de fabricación.

ÍTEM 5. SMART TV

Descripción del bien	Cantidad	Presupuesto oficial máximo unitario	Presupuesto oficial máximo del ítem
Smart TV	2	**$2.015.000**	**$4.030.000**

Especificaciones técnicas mínimas

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Tipo de equipo	Smart TV nuevo, de fabricación vigente, no remanufacturado ni reacondicionado.
Tamaño de pantalla	**Mínimo** cincuenta y cinco (55) pulgadas.
Resolución	**Mínimo** Ultra HD 4K (3840 × 2160).
Tecnología de pantalla	LED o tecnología equivalente o superior.

Característica	Especificación técnica mínima requerida
Sistema operativo	Cualquier sistema operativo inteligente de fábrica que permita conexión a Internet y acceso a aplicaciones multimedia.
Conectividad	Wi-Fi integrado.
Entradas	**Mínimo** tres (3) puertos HDMI y dos (2) puertos USB.
Sintonizador	TDT (DVB-T2) integrado.
Accesorios	Control remoto, cable de alimentación, base de soporte y manual de usuario.
Garantía	**Mínimo** un (1) año por defectos de fabricación.

2. Presupuesto Oficial

2.1. Valor

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($20.156.667) MONEDA CORRIENTE, valor determinado con fundamento en el estudio de mercado elaborado por la Institución Educativa y en las necesidades identificadas en los estudios previos.

Los oferentes deberán presentar su propuesta económica desagregada por ítems, discriminando el valor unitario y el valor total de cada uno de los ítems ofertados, sin superar el presupuesto oficial máximo establecido para cada uno de ellos.

2.2. Disponibilidad Presupuestal

El presente proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de Tesorería No. 2026-032, expedido el 29 de julio de 2026, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, así:

Código Presupuestal	Rubro Presupuestal	Fuente	Valor
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	Gratuidad	$5.460.000
2.3.2.01.01.003.04.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	Gratuidad	$3.920.000
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales, teléfonos	Gratuidad	$4.030.000
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video y cámaras digitales, teléfonos	Calidad	$6.746.667
TOTAL			**$20.156.667**

3. Plazo

El plazo de ejecución de cada uno de los contratos que se llegaren a celebrar como resultado del presente proceso de selección será de quince (15) días hábiles, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente y en la presente invitación.

En caso de celebrarse más de un contrato, el plazo de ejecución se contabilizará de manera independiente para cada uno de ellos, iniciando con la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

4. Lugar, forma y plazo para la entrega

Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados por el contratista dentro del plazo de ejecución del respectivo contrato, en las instalaciones de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, sede centro, ubicada en la calle 14 No. 14-19, barrio El Centro, del municipio de Florencia (Caquetá), en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previa coordinación con el supervisor del contrato.

La entrega deberá efectuarse directamente por el contratista o por una persona debidamente autorizada por éste, quien deberá contar con la facultad para atender el proceso de recepción de los bienes, verificar las cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones contractuales, así como suscribir los documentos de entrega y atender las observaciones que, en caso de presentarse, formule la Institución Educativa durante el recibo de los bienes.

La Institución Educativa verificará que los bienes entregados correspondan a las cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la presente invitación y en la oferta aceptada. La entrega material de los bienes no constituye, por sí sola, el recibido a satisfacción, el cual únicamente se expedirá una vez se verifique el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Los costos de transporte, cargue, descargue, seguros y demás gastos requeridos para la entrega de los bienes serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa.

El domicilio, sede principal o ubicación geográfica del contratista no constituirá justificación para el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato ni de las obligaciones derivadas del mismo.

5. Forma de Pago

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle cancelará al contratista el valor del respectivo contrato en un único pago, previa entrega total de los bienes objeto del contrato, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la presente invitación, y suscripción del Acta de Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor designado.

El pago se efectuará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente numeral.

El pago estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Entrega total de los bienes objeto del contrato, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la presente invitación y en la oferta aceptada.

b) Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del Supervisor del contrato.

c) Suscripción del Acta de Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

d) Presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.

e) Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales a cargo del contratista, cuando haya lugar.

TÉRMINO DE PAGO

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica o cuenta de cobro, o a partir de la fecha en que el contratista subsane las observaciones que, de ser el caso, formule la Institución Educativa para el trámite del pago.

6. Obligaciones Generales del Contratista y de la Institución Educativa

El contratista deberá:

a) Entregar los bienes objeto del contrato dentro del plazo establecido, en el lugar indicado por la Institución Educativa.

b) Suministrar los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas en la presente invitación y en la oferta aceptada.

c) Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, de fabricación vigente, originales, no remanufacturados ni reacondicionados.

d) Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la presente invitación, la oferta presentada y el contrato que se suscriba.

La Institución Educativa deberá:

a) Suministrar de manera oportuna y clara la información necesaria para la correcta presentación de las ofertas, y absolver las observaciones y solicitudes de aclaración formuladas por los interesados dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso.

b) Verificar, a través del Supervisor designado, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas en la presente invitación y en la oferta aceptada.

c) Realizar el pago del valor del contrato dentro de los términos y condiciones establecidos en el numeral 4 (Forma de Pago) de la presente invitación, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

d) Expedir oportunamente los actos administrativos, comunicaciones y demás documentos que se requieran durante las etapas de selección, ejecución y cierre del proceso contractual.

e) Garantizar la publicidad de las actuaciones del proceso a través de los canales señalados en la presente invitación (SECOP II y cartelera institucional).

7. Requisitos Mínimos Habilitantes

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle y teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso es superior a dos (2) e inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes:

7.1 Capacidad jurídica

a) Persona natural
Copia del documento de identidad.
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
Registro Mercantil vigente, cuando haya lugar.
Libreta militar, cuando el proponente sea persona natural de sexo masculino obligado a definir su situación militar conforme a la Ley 48 de 1993.

b) Persona jurídica
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
Objeto social relacionado con el suministro o comercialización de bienes iguales o similares a los objetos del presente proceso.
Copia del documento de identidad del representante legal.

Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

7.2 Experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la comercialización o suministro de bienes iguales o similares a los correspondientes al ítem o ítems para los cuales presente oferta.

Para tal efecto, podrá aportar hasta tres (3) certificaciones, contratos, órdenes de compra, actas de liquidación o documentos equivalentes que acrediten la ejecución de contratos celebrados durante los últimos tres (3) años, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del presente proceso.

La experiencia acreditada deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Cuando el proponente presente oferta para un (1) solo ítem, la sumatoria del valor de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para dicho ítem.

b) Cuando el proponente presente oferta para dos (2) o más ítems, la sumatoria del valor de las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior a la sumatoria del presupuesto oficial de los ítems para los cuales presenta oferta.

Las certificaciones o documentos equivalentes deberán contener, como mínimo:

Nombre o razón social del contratante.
Nombre o razón social del contratista.
Objeto del contrato o descripción de los bienes suministrados.
Valor del contrato.
Fecha de ejecución o terminación.
Manifestación de cumplimiento o recibo a satisfacción, cuando dicha información conste en el documento.

La Institución Educativa verificará que la experiencia acreditada guarde relación con el objeto del presente proceso y con los bienes correspondientes al ítem o ítems ofertados.

7.3 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente no deberá encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades estatales.

Con la propuesta deberá aportar:

Certificado de antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes judiciales.
Certificado de medidas correctivas.

Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores, cuando resulte aplicable.
Certificado REDAM.

La Institución Educativa podrá verificar directamente esta información en las plataformas oficiales.

7.4 Condiciones tributarias y bancarias

El proponente deberá aportar:

Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
Certificación bancaria vigente.

7.5 Seguridad Social

Cuando haya lugar, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.

Para el trámite del pago, la Institución verificará nuevamente el cumplimiento de esta obligación.

7.6 Condiciones de entrega y garantía

El proponente deberá garantizar que la entrega de los bienes será realizada directamente por el contratista o por una persona debidamente autorizada para efectuar el proceso de recepción y atender las observaciones formuladas por la Institución Educativa.
Así mismo, deberá garantizar que los bienes ofertados cuentan con una garantía mínima de un (1) año, o la superior ofrecida en la propuesta.

La atención de la garantía deberá prestarse en el municipio de Florencia (Caquetá), directamente por el fabricante, por un centro de servicio autorizado o por el contratista, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa por concepto de transporte, envío, embalaje, desplazamiento o cualquier otro gasto.

Cuando para hacer efectiva la garantía sea necesario retirar alguno de los bienes de las instalaciones de la Institución Educativa, el contratista asumirá integralmente los costos y la logística requerida para su retiro, reparación o sustitución y posterior entrega, sin costo alguno para la Institución.

7.7 Criterio de selección

Verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas mínimas, la Institución Educativa adjudicará cada ítem de manera independiente al proponente habilitado que presente el menor precio para el respectivo ítem, sin superar el presupuesto oficial máximo establecido.

Un mismo proponente podrá presentar oferta para uno (1), varios o la totalidad de los ítems y, en caso de resultar favorecido, podrá ser adjudicatario de uno, varios o todos ellos.

Los precios ofertados deberán incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, seguros y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Los precios serán fijos durante toda la ejecución contractual y no estarán sujetos a reajuste.

8. Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse conforme al formato establecido en la presente invitación pública, indicando de manera clara el ítem o los ítems para los cuales presenta oferta, el precio unitario, la cantidad, el valor total por ítem y la marca y referencia del bien ofertado, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, seguros y demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La verificación de la propuesta económica tendrá carácter habilitante y se evaluará bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Que el precio ofertado para cada ítem no supere el presupuesto oficial máximo establecido para el respectivo ítem en la presente invitación.

b) Que la propuesta económica se presente para la totalidad de los bienes que integran el ítem o los ítems para los cuales participa el proponente.

c) Que la propuesta identifique claramente la marca y referencia de los bienes ofertados, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

d) Que no existan errores u omisiones que impidan determinar el valor total ofertado para cada ítem.

La Institución Educativa podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias respecto de la propuesta económica, siempre que las mismas no impliquen la modificación del precio ofertado, de las especificaciones técnicas, de la marca o referencia de los bienes ofrecidos, ni otorguen ventajas al proponente frente a los demás participantes.

La marca y referencia declaradas por el proponente harán parte integral de la oferta y serán de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del contrato. En consecuencia, los bienes entregados deberán corresponder exactamente a los ofertados o, excepcionalmente, a otros de características técnicas iguales o superiores, previa autorización escrita de la Institución Educativa.

La adjudicación se realizará por cada ítem de manera independiente, al proponente habilitado que presente el menor precio para el respectivo ítem, sin superar el presupuesto oficial máximo establecido.

9. Garantías

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la cuantía del proceso y el nivel de riesgo asociado a la adquisición de bienes mediante contrato de compraventa, el contratista seleccionado deberá constituir la siguiente garantía contractual:

a) Garantía de cumplimiento

El contratista constituirá una garantía única de cumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del respectivo contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Esta garantía amparará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de multas, la cláusula penal pecuniaria y los demás perjuicios derivados del incumplimiento del contrato.

Garantía de fábrica

No se exigirá póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por cuanto estos deberán estar amparados por la garantía otorgada por el fabricante, la cual deberá acreditarse documentalmente antes de la suscripción del Acta de Inicio.

El contratista garantizará que la atención de la garantía de fábrica de los bienes suministrados se prestará en el municipio de Florencia (Caquetá), directamente por el fabricante, por un centro de servicio autorizado o por el propio contratista, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa por concepto de transporte, embalaje, envío, desplazamiento o cualquier otro gasto relacionado con su ejecución.

Cuando para hacer efectiva la garantía sea necesario retirar alguno de los bienes de las instalaciones de la Institución Educativa, el contratista asumirá integralmente los costos y la logística requerida para su retiro, reparación o sustitución y posterior entrega, sin costo alguno para la Institución.

La garantía única de cumplimiento deberá ser constituida por el contratista seleccionado, aprobada por el Ordenador del Gasto y presentada como requisito para la suscripción del Acta de Inicio.

10. Suspensiones

El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones ajenas a la voluntad de las partes que impidan temporalmente su ejecución.
La suspensión deberá constar por escrito mediante acta debidamente suscrita, en la cual se señalarán las causas, el término de la suspensión y las condiciones para la reanudación de la ejecución contractual.

11.Potestades Excepcionales

En atención a la naturaleza del contrato de compraventa y al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, las potestades excepcionales de la Institución Educativa se ejercerán únicamente cuando concurran las causales previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, garantizando en todo caso el debido proceso. Para los demás efectos, la ejecución y terminación del contrato se regirán por las disposiciones del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle.

12. Supervisión

La supervisión de cada uno de los contratos que se deriven del presente proceso será ejercida por el funcionario o servidor que designe el Rector de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, mediante comunicación o acto administrativo, atendiendo la naturaleza de los bienes adquiridos y las necesidades del servicio.

En consecuencia, cuando del presente proceso se deriven varios contratos, la Institución podrá designar uno o varios supervisores, quienes ejercerán sus funciones de manera independiente respecto del contrato para el cual sean designados.

Corresponderá al Supervisor, entre otras funciones:

a) Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas en la presente invitación, la oferta aceptada y el respectivo contrato.

b) Coordinar y verificar la entrega de los bienes.

c) Revisar el estado físico, funcionamiento y conformidad de los bienes entregados, cuando por su naturaleza corresponda.

d) Suscribir el Acta de Recibido a Satisfacción, cuando verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

e) Certificar el cumplimiento del contrato para efectos del trámite del pago.

f) Informar oportunamente al Ordenador del Gasto cualquier incumplimiento o novedad que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

La supervisión se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle y las demás normas que regulan la materia.

13.Precios Artificialmente Bajos

En el evento en que el precio ofertado no resulte razonable o suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones del mercado y al estudio del sector realizado, la Institución Educativa podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones presentadas, la Institución emitirá concepto sobre la viabilidad del precio ofertado o, de ser el caso, procederá al rechazo de la oferta cuando se evidencie que el valor propuesto pone en riesgo la correcta ejecución del contrato.

Para este análisis, la Institución podrá tomar como referencia lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos metodológicos de Colombia Compra Eficiente, en lo que resulte compatible con el régimen especial del Fondo de Servicios Educativos.

Se entenderá que un precio es artificialmente bajo cuando, considerado el valor unitario o total de la oferta, no responda a condiciones objetivas del mercado ni a circunstancias verificables del oferente, y comprometa la entrega adecuada y oportuna de los bienes objeto del contrato.

14.Factores de Selección de la Oferta más Favorable y criterios de desempate

La selección del contratista se efectuará con fundamento en el principio de selección objetiva y en las reglas previstas en la presente invitación pública.

La evaluación de las ofertas se realizará de manera independiente para cada uno de los ítems, comparando únicamente las propuestas presentadas para el respectivo ítem.

Para cada ítem, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de las especificaciones técnicas mínimas y de las demás condiciones exigidas en la presente invitación.

Cumplidas dichas condiciones, se adjudicará el respectivo ítem al proponente que presente el menor precio ofertado, siempre que éste no supere el presupuesto oficial máximo establecido para dicho ítem.

Un mismo proponente podrá presentar oferta para uno (1), varios o la totalidad de los ítems. En tal caso, cada ítem será evaluado de manera independiente frente a las demás ofertas recibidas para ese mismo ítem, pudiendo resultar adjudicatario de uno, varios o todos los ítems ofertados.

Cuando la Institución Educativa requiera al proponente para subsanar documentos o aclarar aspectos susceptibles de corrección, y éste no atienda el requerimiento dentro del término establecido, la propuesta será evaluada con la información obrante en el expediente. Si como consecuencia de ello no cumple los requisitos habilitantes o las condiciones exigidas en la presente invitación, la oferta será rechazada respecto del ítem o los ítems correspondientes y la Institución continuará con la evaluación de las demás ofertas presentadas para dichos ítems.

Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en el menor precio ofertado para un mismo ítem, la Institución Educativa aplicará los criterios de desempate previstos en la normatividad vigente y, en lo no regulado, en el siguiente orden:

Preferencia por bienes de origen nacional, cuando legalmente proceda.
Preferencia por las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), cuando legalmente proceda.
Preferencia por organizaciones de economía solidaria, cuando legalmente proceda.

Si persiste el empate, la Institución Educativa realizará un sorteo mediante balota entre los proponentes empatados, dejando constancia en la respectiva acta.

15.Dirección, Horario y forma de presentación de las Propuestas

Las propuestas deberán presentarse en medio físico, debidamente organizadas, foliadas y suscritas por quien tenga la capacidad para obligarse, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso.

La radicación se efectuará en la Oficina de Tesorería de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, ubicada en la calle 14 No. 14-19, barrio El Centro, municipio de Florencia (Caquetá), en el horario establecido para la atención al público.

La propuesta podrá ser radicada directamente por el proponente o por un tercero debidamente autorizado, siendo responsabilidad exclusiva del proponente garantizar su entrega oportuna dentro del plazo fijado en el cronograma.

La fecha y hora oficial de presentación serán las registradas en el sistema o libro de radicación de la Institución Educativa.

Las propuestas que se presenten con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso no serán recibidas ni evaluadas.

No se admitirán propuestas presentadas por correo electrónico, plataformas digitales u otros medios distintos al expresamente señalado en la presente invitación.

16.Verificación de Requisitos Habilitantes

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará de manera independiente para cada uno de los ítems objeto del presente proceso, respecto de los proponentes que hayan presentado oferta para el correspondiente ítem.

La evaluación iniciará con el proponente que haya presentado el menor precio para el respectivo ítem, siempre que dicho valor no supere el presupuesto oficial máximo establecido. Verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas mínimas exigidas, la Institución Educativa procederá a adjudicar el ítem al proponente que resulte habilitado.

Si el proponente no acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes, no atiende oportunamente el requerimiento de subsanación cuando éste sea procedente, o su oferta incurre en alguna causal de rechazo, la Institución Educativa continuará la evaluación con el proponente que haya presentado el siguiente menor precio para ese mismo ítem, y así sucesivamente hasta seleccionar una oferta habilitada.

Cuando un mismo proponente participe en uno (1), varios o la totalidad de los ítems, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará una sola vez; no obstante, la evaluación económica y técnica se realizará de manera independiente para cada uno de los ítems ofertados.

Para efectos de la verificación de los requisitos habilitantes y de la subsanación de documentos, se aplicarán las reglas previstas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

El informe de evaluación será publicado y puesto a disposición de los proponentes por el término previsto en el cronograma del proceso, con el fin de que presenten las observaciones a que haya lugar.

17.Traslado de la Evaluación

Una vez realizada la evaluación de las ofertas, la Institución Educativa Juan Bautista La Salle remitirá el informe de evaluación al correo electrónico informado por cada uno de los oferentes participantes, dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

El informe de evaluación se trasladará por el término indicado en el cronograma, con el fin de que los oferentes puedan formular las observaciones a que haya lugar. Vencido el término de traslado y resueltas las observaciones presentadas, la Institución Educativa continuará con la actuación contractual correspondiente, conforme al procedimiento especial y excepcional aplicable al Fondo de Servicios

Educativos, publicando los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública — SECOP II.

18.Causales de Rechazo de las Ofertas

La Institución Educativa rechazará la oferta, total o parcialmente respecto del ítem correspondiente, cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

1. El proponente carezca de capacidad jurídica para presentar oferta o celebrar el contrato.
2. El objeto social o la actividad económica registrada no guarde relación con el objeto del presente proceso.
3. El proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con entidades estatales.
4. El proponente no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación o no subsane oportunamente los documentos susceptibles de subsanación dentro del término otorgado por la Institución.
5. La propuesta sea presentada por fuera de la fecha, hora, lugar o forma establecidos en la presente invitación.
6. La propuesta económica no se encuentre debidamente suscrita por quien tenga capacidad para obligar al proponente.
7. El proponente no presente la oferta económica para la totalidad de los bienes que integran el ítem respecto del cual participa.
8. El precio ofertado para uno o más ítems supere el presupuesto oficial máximo establecido para el respectivo ítem.
9. La propuesta modifique, suprima, altere o condicione las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cualquiera de los bienes ofertados.
10. La propuesta no identifique la **marca y referencia o modelo** de los bienes ofertados, cuando dicha información haya sido exigida en el formato de propuesta económica.
11. La propuesta contenga tachaduras, enmendaduras, inconsistencias o errores que impidan establecer de manera clara el contenido de la oferta o el valor ofertado para el respectivo ítem.
12. El proponente presente condiciones o salvedades que modifiquen el plazo de ejecución, la forma de pago, las condiciones de entrega, la atención de la garantía o cualquier otra condición esencial prevista en la presente invitación.
13. El proponente no garantice que la entrega de los bienes se realizará en las condiciones previstas en la presente invitación, directamente por el contratista o por persona debidamente autorizada para atender el proceso de recepción, verificación y suscripción de los documentos correspondientes.
14. El proponente no garantice que la atención de la garantía de los bienes se prestará en el municipio de Florencia (Caquetá), sin generar costos adicionales para la Institución Educativa.
15. Se compruebe que la información o los documentos aportados contienen datos falsos, alterados o inexactos que incidan en la evaluación o habilitación de la oferta.

16. Se configure cualquiera de las demás causales de rechazo previstas en la ley, en el Manual de Contratación de la Institución Educativa o en la presente invitación.

19.Causales de Declaración de Desierto

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle podrá declarar desierto el presente proceso o uno o varios de sus ítems, únicamente cuando se presenten circunstancias que impidan la escogencia objetiva del contratista, entre ellas las siguientes:

a) Cuando no se presente ninguna oferta para el proceso o para el respectivo ítem, dentro del término establecido en el cronograma.

b) Cuando ninguna de las ofertas presentadas para el proceso o para el respectivo ítem cumpla con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas o las demás condiciones exigidas en la presente invitación.

c) Cuando, aun existiendo ofertas, no sea posible realizar una selección objetiva del contratista para el proceso o para el respectivo ítem, de conformidad con las reglas establecidas en la presente invitación.

La declaratoria de desierta procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable y se formalizará mediante acto administrativo debidamente motivado, en el cual se señalarán de manera expresa las razones que sustentan dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, aplicable de manera supletoria al régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos.

20.Comunicación de Aceptación de la Oferta y perfeccionamiento del contrato

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle comunicará al proponente o proponentes seleccionados la aceptación de la oferta mediante comunicación escrita remitida al correo electrónico registrado en la propuesta o por cualquier otro medio idóneo que permita acreditar su envío.

La aceptación de la oferta constituirá, para todos los efectos legales, la aceptación formal de la propuesta presentada y el perfeccionamiento del respectivo contrato de compraventa, el cual estará integrado por:

a) La presente Invitación Pública.

b) Los estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso de selección.

c) La oferta presentada por el contratista y los documentos que la integran.

d) La comunicación de aceptación de la oferta expedida por la Institución Educativa.

Cuando del presente proceso se deriven uno o varios contratos, la aceptación de la oferta se efectuará de manera independiente para cada uno de los ítems adjudicados.

Perfeccionado el contrato, la Institución expedirá el correspondiente Registro Presupuestal y, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y verificados los demás requisitos de ejecución, se suscribirá el Acta de Inicio, a partir de la cual comenzará a contabilizarse el plazo de ejecución contractual.

21.Prohibición de cesión y subcontratación

El proveedor seleccionado no podrá ceder, subcontratar o transferir a cualquier título los derechos y obligaciones derivados del contrato de compraventa, sin autorización previa, expresa y escrita de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle.

Lo anterior, sin perjuicio de las consecuencias legales derivadas de la configuración de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, conforme a la normativa vigente aplicable.

22.Liquidación

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y la forma de ejecución del contrato, no habrá lugar a la liquidación, por tratarse de un contrato de compraventa de ejecución instantánea, el cual se entenderá ejecutado con la entrega total de los bienes, la suscripción del Acta de Recibido a Satisfacción y el pago correspondiente.

23.Perfeccionamiento y Requisitos de Ejecución

Perfeccionado el contrato mediante la aceptación de la oferta por parte de la Institución Educativa, para el inicio de su ejecución se requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Expedición del Registro Presupuestal que ampare el compromiso.

b) Constitución y aprobación, por parte del Ordenador del Gasto, de la garantía única de cumplimiento, cuando sea exigible conforme a la presente invitación.

c) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando resulte aplicable de acuerdo con la naturaleza del contratista.

d) Suscripción del Acta de Inicio por el contratista y el Supervisor designado para el respectivo contrato.

Cumplidos los anteriores requisitos, el contratista deberá ejecutar el contrato mediante la entrega total de los bienes objeto del respectivo ítem adjudicado, de conformidad con las especificaciones técnicas, el plazo de ejecución y las demás condiciones establecidas en la presente invitación y en la oferta aceptada.

24. Cronograma del Proceso y Procedimiento de Selección

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación pública y documentos del proceso de contratación.	30-07-2026 10:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones y/o sugerencias a la invitación y documentos del proceso de contratación	30-07-2026 04:00 pm	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Respuesta a las observaciones a la invitación	31-07-2026 07:00 am	Correos electrónicos de los oferentes participantes
Plazo máximo para expedir adendas	31-07-2026 07:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre – plazo límite para la presentación de ofertas	31-07-2026 02:00 pm	Institución Educativa Juan Bautista La Salle Calle 14 No. 14 – 19 Florencia
Apertura de ofertas	03-08-2026 07:00 am	Institución Educativa Juan Bautista La Salle Calle 14 No. 14 – 19 Florencia
Evaluación de las ofertas	03-08-2026 07:00 am	Institución Educativa Juan Bautista La Salle Calle 14 No. 14 – 19 Florencia
Publicación del informe de evaluación	03-08-2026 10:00 am	SECOP II y correos electrónicos de los oferentes participantes
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	03-08-2026 04:00 pm	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Respuesta a las observaciones y Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o declaración de desierto	04-08-2026 02:00 pm	SECOP II y correos electrónicos de los oferentes participantes
Firma del contrato y registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	Institución Educativa Juan Bautista La Salle Calle 14 carrera 14, Oficina de Tesorería
Requisitos de ejecución del contrato y acta de inicio		Institución Educativa Juan Bautista La Salle Calle 14 carrera 14, Oficina de Tesorería

CARLOS MAURICIO AGUDELO RODRIGUEZ, PhD
Rector I.E. Juan Bautista La Salle

Proyecto	Gustavo Adolfo García Ordoñez	**Cargo**	Auxiliar Administrativo	Firma	

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-007 DEL 30 DE JULIO DE 2026

OBJETO

Adquirir mediante compraventa bienes para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, discriminados en cinco (5) ítems independientes, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y destinos definidos para cada uno de ellos.

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA LA SALLE

Florencia – Caquetá

Yo, _____, identificado(a) con _____, actuando en nombre propio o en representación de _____, identificado con NIT _____, me permito presentar oferta dentro del proceso de la Invitación Pública No. 2026-007 de 2026, para el(los) siguiente(s) ítem(s):

☐ Ítem 1 – Computadores Todo en Uno.

☐ Ítem 2 – Ventiladores de pared.

☐ Ítem 3 – Equipos audio e insumos acústicos – proyecto ECOJUBASA.

☐ Ítem 4 – Computador Todo en Uno (All in One).

☐ Ítem 5 – Smart TV.

Con la presentación de la presente oferta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Conozco, acepto y cumpliré integralmente las condiciones establecidas en la Invitación Pública, los Estudios Previos, el Estudio de Mercado y los demás documentos que integran el presente proceso de selección.
Los bienes ofertados cumplen la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el(los) ítem(s) en que participo.

La información y los documentos aportados con la presente oferta son veraces y auténticos.

No me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con entidades estatales.
Acepto que la evaluación y adjudicación se realicen de manera independiente para cada uno de los ítems ofertados y que la Institución Educativa podrá adjudicarme uno, varios o la totalidad de ellos.

En caso de resultar adjudicatario, entregaré los bienes directamente o por intermedio de una persona debidamente autorizada para atender el proceso de recepción, revisión y suscripción de los documentos correspondientes.

Garantizo que la atención de la garantía de los bienes ofertados se realizará en el municipio de Florencia (Caquetá), directamente por el fabricante, un centro de servicio autorizado o por el suscrito, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa por concepto de transporte, envío, embalaje o desplazamiento.

Acepto que el contrato se perfeccionará mediante la aceptación de la oferta por parte de la Institución Educativa, y que su ejecución iniciará únicamente una vez se cumplan los requisitos establecidos en la Invitación Pública y se suscriba el Acta de Inicio.

Autorizo a la Institución Educativa para verificar la información suministrada y efectuar las consultas que considere necesarias ante las entidades competentes.

Para efectos de cualquier comunicación relacionada con el presente proceso, señalo los siguientes datos:

Dirección: _____

Municipio: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Atentamente,

Nombre del Proponente o Representante Legal: _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FORMATO No. 2
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-007 DEL 30 DE JULIO DE 2026

OBJETO
Adquirir mediante compraventa bienes para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, discriminados en cinco (5) ítems independientes, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y destinos definidos para cada uno de ellos.

1. DATOS DEL PROPONENTE
Nombre o Razón Social: _____
NIT / C.C.: _____
Representante Legal (cuando aplique): _____
Dirección: _____
Municipio: _____
Departamento: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

2. INSTRUCCIONES
1. Marque con una (X) únicamente el(los) ítem(s) para los cuales presenta oferta.
2. Diligencie completamente la información correspondiente al(los) ítem(s) seleccionados.
3. La oferta para un ítem comprende la totalidad de las cantidades requeridas por la Institución Educativa para dicho ítem.
4. Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, instalación cuando aplique, garantía y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
5. La presente oferta se evaluará conforme a las reglas previstas en la Invitación Pública.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA
Las cantidades, especificaciones técnicas mínimas, condiciones de ejecución, garantías y demás requisitos aplicables a cada uno de los bienes corresponden a las establecidas en el numeral 1.4. Especificaciones técnicas, cantidades de bienes a adquirir y precios promedio del estudio de mercado de la Invitación Pública.
Con la presentación de la presente oferta, el proponente declara conocer, aceptar y comprometerse a suministrar bienes que cumplan o superen las especificaciones técnicas mínimas allí establecidas.

4. OFERTA ECONÓMICA

☐ ÍTEM 1
COMPUTADORES TODO EN UNO (ALL IN ONE)
Presupuesto oficial del ítem: $5.460.000

Descripción del bien	Cantidad	Marca ofertada	Referencia o Modelo ofertado	Valor Unitario Ofertado	Valor Total Ofertado
Computador Todo en Uno	2				

☐ ÍTEM 2
VENTILADORES DE PARED
Presupuesto oficial del ítem: $3.920.000

Descripción del bien	Cantidad	Marca ofertada	Referencia o Modelo ofertado	Valor Unitario Ofertado	Valor Total Ofertado
Ventilador de pared	14				

☐ ÍTEM 3
EQUIPOS DE AUDIO E INSUMOS ACÚSTICOS
Presupuesto oficial del ítem: $4.770.000

Subítem	Descripción del bien	Cantidad	Marca ofertada	Referencia o Modelo ofertado	Valor Unitario Ofertado	Valor Total Ofertado
3.1	Consola mezcladora de audio	1				
3.2	Micrófono dinámico vocal	4				
3.3	Brazo articulado para micrófono	4				
3.4	Audífonos de monitoreo	4				
3.5	monitores activos de estudio	2				
3.6	Interfaz de audio USB	1				
3.7	Cable balanceado XLR de 5 metros	4				

☐ ÍTEM 4
COMPUTADOR TODO EN UNO (ALL IN ONE)
Presupuesto oficial del ítem: $1.976.667

Descripción del bien	Cantidad	Marca ofertada	Referencia o Modelo ofertado	Valor Unitario Ofertado	Valor Total Ofertado
Computador todo en uno (All in one)	1				

☐ ÍTEM 5
SMART TV
Presupuesto oficial del ítem: $4.030.000

Descripción del bien	Cantidad	Marca ofertada	Referencia o Modelo ofertado	Valor Unitario Ofertado	Valor Total Ofertado
Smart TV mínimo 55 pulgadas	2				

5. RESUMEN DE LA OFERTA

Ítem	Valor ofertado
Ítem 1	$ _____
Ítem 2	$ _____
Ítem 3	$ _____
Ítem 4	$ _____
Ítem 5	$ _____

VALOR TOTAL DE LA OFERTA
$ _____

6. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

Con la presentación de la presente oferta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1. Conozco y acepto íntegramente las condiciones establecidas en la Invitación Pública, sus anexos y los demás documentos que integran el proceso de selección.
2. Las marcas y referencias o modelos ofertados cumplen o superan las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 1.4 de la Invitación Pública.
3. Los bienes ofertados corresponden exactamente a las marcas y referencias o modelos relacionados en el presente formato y serán los mismos que suministraré en caso de resultar adjudicatario.
4. Los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, instalación cuando aplique, garantía y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
5. Los precios ofertados permanecerán fijos durante toda la ejecución del contrato.
6. La presente oferta económica hace parte integral de la propuesta presentada y, en caso de resultar adjudicatario, hará parte de los documentos que integran el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente oferta.

Nombre o Razón Social: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FORMATO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE CAPACIDAD OPERATIVA, ENTREGA, GARANTÍA Y SERVICIO POSVENTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-007 DEL 30 DE JULIO DE 2026

OBJETO

Adquirir mediante compraventa bienes para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, discriminados en cinco (5) ítems independientes, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y destinos definidos para cada uno de ellos.

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o Razón Social: _____

NIT / C.C.: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

Dirección: _____

Municipio: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en representación de _____, declaro bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, me obligo a cumplir las siguientes condiciones durante la ejecución del contrato:

1. Disponer durante toda la ejecución contractual de la capacidad administrativa, técnica, logística y operativa necesaria para garantizar el cumplimiento oportuno del contrato.
2. Entregar los bienes objeto del contrato dentro del plazo establecido en la Invitación Pública, directamente o por intermedio de una persona debidamente autorizada, quien deberá atender el proceso de recepción, verificación física, revisión de cantidades, especificaciones técnicas, funcionamiento y suscripción de los documentos correspondientes.
3. Suministrar bienes nuevos, originales, de fabricación vigente, libres de defectos, que correspondan exactamente a las marcas y referencias o modelos ofertados y que cumplan o superen las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Institución Educativa.

4. Atender las garantías de los bienes suministrados durante el término ofrecido por el fabricante o por el término mínimo exigido en la Invitación Pública, aplicando el que resulte más favorable para la Institución Educativa.
5. Prestar directamente, o por conducto del fabricante o de un centro de servicio autorizado, la atención de las garantías en el municipio de Florencia (Caquetá), sin generar costo alguno para la Institución Educativa por concepto de transporte, embalaje, retiro, envío, desplazamiento, reinstalación o entrega del bien reparado o reemplazado.
6. Asumir integralmente todos los costos derivados de la atención de las garantías, incluyendo transporte, reparación, reposición, reemplazo, instalación y cualquier otro gasto que se origine como consecuencia de la reclamación presentada por la Institución Educativa.
7. Gestionar de manera oportuna las solicitudes de garantía que presente la Institución Educativa hasta la solución definitiva de la novedad reportada.
8. No alegar como justificación del incumplimiento de las obligaciones contractuales circunstancias relacionadas con desabastecimiento, disponibilidad del fabricante, transporte desde otras ciudades, dificultades logísticas, importaciones, condiciones climáticas o cualquier otra situación previsible al momento de presentar la oferta.
9. Aceptar que la Institución Educativa podrá rechazar la recepción de los bienes cuando éstos no correspondan a las marcas, referencias o modelos ofertados, presenten defectos, averías, daños visibles o incumplan las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Invitación Pública.
10. Aceptar que las obligaciones contenidas en la presente declaración harán parte integral de la oferta presentada y, en caso de resultar adjudicatario, se entenderán incorporadas al contrato que se suscriba, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en la Invitación Pública y en la normativa aplicable.

3. DECLARACIÓN FINAL

Declaro que la información contenida en el presente documento es veraz y que conozco las consecuencias legales derivadas de la falsedad en documento privado, del fraude a la administración pública y de las demás responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales o penales a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente declaración.

Lugar y fecha: _____

Nombre o Razón Social: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____

FORMATO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PACTO DE TRANSPARENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-007 DEL 30 DE JULIO DE 2026

OBJETO

Adquirir mediante compraventa bienes para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, discriminados en cinco (5) ítems independientes, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y destinos definidos para cada uno de ellos.

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o Razón Social: _____

NIT / C.C.: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

2. COMPROMISO

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en representación de _____, dentro del proceso de la Invitación Pública No. 2026-007 de 2026, me comprometo a:

No ofrecer ni dar, directa o indirectamente, a ningún servidor público, contratista o particular vinculado a la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, dádivas, sobornos, comisiones, dinero, favores o cualquier otro beneficio, con el fin de obtener o mantener un trato preferencial en el presente proceso de selección o en la ejecución del contrato que de él se derive.

No solicitar, aceptar ni recibir de la Institución Educativa, sus servidores o supervisores, ningún tipo de dádiva, comisión o beneficio indebido con ocasión del presente proceso.

No celebrar acuerdos, pactos o entendimientos con otros proponentes que tengan por objeto o efecto la manipulación de precios, la asignación fraudulenta de ítems, la repartición de mercado o cualquier otra práctica restrictiva de la libre competencia.

Actuar con transparencia, buena fe y lealtad durante todas las etapas del proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario, durante la ejecución, liquidación (cuando aplique) y demás actuaciones derivadas del contrato.

Poner en conocimiento de la Institución Educativa, de manera inmediata, cualquier hecho o circunstancia que constituya o pueda constituir un acto de corrupción, conflicto de interés o práctica indebida relacionada con el presente proceso, tan pronto tenga conocimiento de ello.

Abstenerme de utilizar influencias indebidas, presiones o cualquier otro medio ilegítimo para incidir en la evaluación, adjudicación o ejecución del presente proceso.

3. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

Declaro conocer que el incumplimiento de cualquiera de los compromisos aquí adquiridos podrá dar lugar al rechazo de la oferta, a la terminación unilateral del contrato cuando a ello hubiere lugar, y a las demás consecuencias legales, disciplinarias, fiscales y penales previstas en el ordenamiento jurídico colombiano, sin perjuicio de las acciones civiles a que haya lugar.

4. DECLARACIÓN FINAL

Declaro que la información contenida en el presente documento es veraz y que asumo el presente compromiso bajo la gravedad del juramento, entendiéndose prestado con la sola firma de este formato.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente compromiso.

Lugar y fecha: _____

Nombre o Razón Social: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____